



Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2006

VISTO:

Los antecedentes referidos al proceso de elección de Director del Departamento de Historia, Sede Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO

Que tal como surge de sus actuaciones no se han verificado hasta la fecha los requisitos reglamentarios para la elección de Director/a,

Que en tal situación se dan las condiciones previstas en el anexo I de la Resolución CAFHCS N° 145/93 de la reglamentación vigente,

Que en consecuencia corresponde a la Secretaría General de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la convocatoria al Consejo Consultivo Departamental,

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Encomendar a la Secretaría General para que dentro de un plazo de diez días hábiles convoque a los representantes de los distintos claustros que componen el Consejo Consultivo Departamental a fin de proceder a la elección del Director de Departamento de conformidad con el anexo I de la Resolución CAFHCS N° 145/93- Reglamento de Departamentos.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N°071/06

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI.  
DECANO  
FHCS UNPSJB